

ACUERDO POR EL QUE SE INICIA EL PROCEDIMIENTO DE ELABORACIÓN DEL PROYECTO DE ORDEN POR LA QUE SE ESTABLECE LA POLÍTICA DE SEGURIDAD DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES EN EL ÁMBITO DE LA CONSEJERÍA.

De conformidad con lo previsto en el artículo 45.1.a) de la Ley 6/2006, de 24 de octubre, del Gobierno de la Comunidad Autónoma de Andalucía, entendiéndose oportuna la elaboración de la disposición que a continuación se indica, y en uso de las facultades que tengo conferidas,

ACUERDO

Ordenar el inicio del procedimiento para la elaboración del proyecto de Orden por la que se establece la política de seguridad de las tecnologías de la información y comunicaciones en el ámbito de la Consejería.

EL VICEPRESIDENTE DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA
Y CONSEJERO DE TURISMO, REGENERACIÓN,
JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN LOCAL
Fdo.: Juan Antonio Marín Lozano



Avda. de Roma, s/n. (Palacio de San Telmo)
41013 Sevilla.
Teléf. 955 035 500 Fax 955 035 294

Código:	KwMFJ72808RFSK3waX0eL/+m30p8UY	Fecha	25/06/2019
Firmado Por	JUAN ANTONIO MARIN LOZANO		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	Página	1/1

